

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/7656
30 diciembre 1966
ESPAÑOL
ORIGINAL: INCI ES

CARTA DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1966 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ISRAEL

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad nuevos casos de incursiones armadas que se han efectuado en el territorio de Israel con el objeto de sembrar minas en las carreteras.

El 9 de diciembre de 1966, en un sendero de la zona de Lachish, adyacente al sector del Hebron, fueron descubiertas y desarmadas dos minas terrestres del tipo británico Mark II. Dichas minas habían sido colocadas dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a su descubrimiento, a unos dos kilómetros de distancia entre una y otra y aproximadamente a dos kilómetros y medio y 800 metros, respectivamente, de la frontera con Jordania. A causa de una reciente tormenta resultó difícil recorrer el sendero. Al parecer, y a juzgar por folletos hallados en las proximidades de ambas minas y redactados en árabe y en hebreo defectuoso, la organización denominada El-Fatah afirma ser responsable por la colocación de las minas. Esos dos incidentes fueron puestos en conocimiento de la Comisión Mixta de Armisticio de Israel y Jordania e investigados por ésta.

El 28 de diciembre de 1966, en un sendero que corre paralelo a la frontera israelí-jordania, a una distancia de tres metros de la misma, fue descubierta y desarmada una mina terrestre de tipo británico Mark II. Se efectuó la correspondiente denuncia ante la Comisión Mixta de Armisticio de Israel y Jordania y, durante la investigación realizada por los Observadores Militares de las Naciones Unidas, se observaron huellas de una persona desde el lugar del hecho hasta la frontera.

El 29 de diciembre fue descubierta otra mina británica Mark II en el mismo sendero, a unos 200 metros al oeste de la mina descubierta el día anterior. En este caso se observaron dos huellas de persona desde el referido lugar hasta la frontera con Siria, a una distancia de unos tres o cuatro metros.

Cabe observar que este tipo de mina antitanque es usada normalmente por las fuerzas armadas sirias, y es el empleado en muchos incidentes anteriores que fueron puestos en conocimiento del Consejo.

Los miembros del Consejo conocen perfectamente el sistema de incursiones de terrorismo y sabotaje hechas contra Israel durante los últimos dos años, y no puede caber dudas acerca del peligro que, para la paz y la seguridad de la región, constituye tal tipo de actividades de guerrillas dirigidas contra territorio de Israel desde Estados vecinos.

Mi Gobierno considera altamente grave la reanudación de estas incursiones. Insiste en que los Gobiernos árabes respectivos cumplan las obligaciones que contra-
jeron conforme a los términos de los Acuerdos Generales de Armisticio y adopten las medidas necesarias para garantizar la cesación inmediata de estos atropellos, que representan una notoria violación de los Acuerdos de Armisticio.

Tengo el honor de solicitar que la presente carta sea distribuida entre los miembros del Consejo de Seguridad como documento del mismo.

Aprovecho la oportunidad para expresar a V.E. ...

(Firmado) Michael COMAY
Representante Permanente

